DELINCUENTES VIOLENTOS Y REINCIDENCIA

BOLETÍN DE DIFUSIÓN DE INVESTIGACIONES

Presentación

Núm. 72 MARZO de 2017

Este *Invesbreu* recoge el resumen de dos investigaciones que tratan el tema de los internos penitenciarios que han cometido delitos graves y el estudio de su reincidencia.

La primera investigación analiza las personas excarceladas directamente de la prisión, sin pasar por una progresión a semilibertad (tercer grado penitenciario) o libertad bajo control (libertad condicional), y que habían sido valoradas con un pronóstico alto de riesgo de reincidencia antes de salir. La investigación ha sido llevada a cabo por el equipo de investigación del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE).

La segunda investigación hace un seguimiento de la carrera delictiva de estas personas y de forma más específica se centra en estudiar a aquellos infractores que han cometido delitos de violencia de género. El estudio ha recibido el apoyo económico del CEJFE a través de la convocatoria anual de becas de investigación de 2016 y ha sido desarrollado por personas vinculadas a la universidad y el mundo penitenciario.

El interés de las investigaciones radica en que se centran en estudiar la reincidencia posterior a la intervención penitenciaria de las personas que han cometido delitos graves que provocan gran alarma social. Ambas aportan datos originales, muy poco analizados en nuestro país y que resultan fundamentales para la comprensión tanto del perfil biográfico como personal, penal y penitenciario de estos infractores. También plantean propuestas específicas de intervención con esta población.

La lectura, tanto de estos resúmenes como de las investigaciones completas publicadas en la web del CEJFE¹, aportará al lector nuevos elementos para la comprensión de la delincuencia violenta desde una perspectiva empírica, y le permitirá confrontar con datos eventuales mitos que puedan perdurar respecto a estos infractores y su tratamiento y rehabilitación.

Con la publicación de estos trabajos, el CEJFE pretende mantener abiertas las líneas de investigación y acción dirigidas a introducir mejoras en los procesos de trabajo de los profesionales del ámbito de la ejecución penal.

Generalitat de Catalunya
Centre d'Estudis Jurídics
i Formació Especialitzada

Las investigaciones completas se pueden consultar en el Catàleg d'investigacions del CEJFE: http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/recerca/cataleg_d_investigacions/

Estudio de la reincidencia en las excarcelaciones de alto riesgo (2010-2013)

Autores: Manel Capdevila; Marta Ferrer; Marta Blanch; Berta Framis; Albert Garrigós, Núria Comas

Introducción

La finalidad última de esta investigación es obtener información significativa y complementaria que permita a la DGSP mejorar las políticas de reinserción y de evitación de nuevos delitos con esta población de especial dificultad.

Objetivos

- 1) Conocer las características criminógenas de las personas excarceladas de alto riesgo.
- 2) Conocer la tasa de reincidencia de los excarcelados de alto riesgo y sus características.
- 3) Conocer el impacto del tratamiento penitenciario especializado en la vida de los internos en la prisión así como en su reincidencia.
- 4) Conocer la relación entre la predicción del riesgo de reincidencia hecha con la herramienta *Ris-Canvi* (herramienta de evaluación clínica estructurada de los internos que se utiliza de forma general y sistemática en los servicios penitenciarios catalanes) y la reincidencia observada.

Metodología

La población objeto de estudio está constituida por internos de las prisiones de toda Cataluña que tenían que responder a dos condiciones:

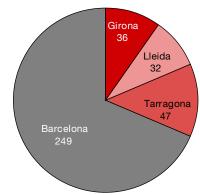
- 1) Cumplir condena por un delito violento y salir en libertad definitiva desde primer o segundo grado penitenciario o medida de seguridad entre los años 2010 y 2013.
- 2) En el momento de la salida, presentar una evolución negativa en el centro penitenciario y/o un pronóstico ALTO de reincidencia violenta según el criterio del RisCanvi.

En total la muestra la componen 365 sujetos.

El concepto de reincidencia utilizado es el de *reincidencia penitenciaria*, entendida como una nueva entrada en el sistema penitenciario catalán. También hemos recogido la reincidencia en el sistema de ejecución penal en la comunidad (si la persona tiene un cumplimiento de una medida penal alternativa), en ambos casos por haber cometido un nuevo hecho delictivo con posterioridad a la salida de prisión en libertad definitiva.

Para obtener la tasa de reincidencia se ha seguido a la población objeto de estudio desde el momento de su libertad definitiva hasta el 30/5/2016, fecha en que se cerró el trabajo de campo para

Gráfico 1. Distribución global de sujetos según territorio



comprobar si habían reincidido. Por lo tanto, el periodo de seguimiento va de un mínimo de 2,5 años para los que salieron en 2013 hasta un máximo de 6,5 años para los que salieron en 2010.

La investigación cruza 289 variables recogidas para cada caso. Son variables personales, penales, penitenciarias y de reincidencia, algunas poco explotadas en otros estudios, como la medicación psicotrópica que toman los internos por prescripción médica o los resultados de los programas específicos de tratamiento. El CEJFE, a través de su página web pone a disposición del público la base de datos (dades obertes) debidamente anonimizada, con toda esta información, para la explotación y estudio de aquellos que quieran profundizar en ella.

Algunos de los resultados más destacados son:

1. Los penados objeto de este estudio presentan muchos factores de riesgo de reincidencia violenta, más que el resto de la población penitenciaria ordinaria.

Existen muchas variables de riesgo (características personales, del entorno social y familiar y de la trayectoria penal y penitenciaria) con porcentajes de prevalencia mucho más elevados que en el resto de población penitenciaria (hasta 40/50 puntos de diferencia según la variable).

2. En cambio, la tasa de reincidencia penitenciaria de los excarcelados de alto riesgo es del 35,0%. Si sumamos a la reincidencia penitenciaria los casos que reinciden y se les condena a una MPA, la tasa de ejecución penal es del 42,5%.

Gráfico 2. Tasa excarcelados de alto riesgo

6 de cada 10 personas sobre las que se ha activado el procedimiento de excarcelación de alto riesgo no han vuelto a aparecer en el sistema de ejecución penal catalán en los 6,5 años siguientes de seguimiento. En relación con la población penitenciaria ordinaria es una tasa 5 puntos superior; más baja, por ejemplo, que la que tienen las personas que salen directamente desde primer grado (44,0%) y similar a la tasa de las personas que salen desde segundo grado (34,3%).



3. En la población objeto de estudio, mostrarse inadaptado en el centro penitenciario no está asociado a ser más reincidente, ni a ser violento.

Aunque un 67,5% de los casos estudiados han sido valorados con *riesgo alto de cometer violencia intrainstitucional* según el RisCanvi (lo que en el estudio hemos denominado «grupo inadaptado») y aunque este perfil presenta con mayor proporción variables de riesgo (características personales, penales y penitenciarias) que los que han sido clasificados como adaptados, este comportamiento inadaptado en el centro penitenciario no se traduce en una tasa superior de reincidencia ni tampoco en que cuando se reincide sea más frecuentemente por un delito de carácter violento.

- 4. El estudio confirma que una persona que no ha reincidido al cabo de 5 años de seguimiento podría ser considerada desistente.
- 5. En el caso de los excarcelados de alto riesgo, cumplir más tiempo de condena en la prisión no tiene ningún tipo de impacto en la reincidencia.

La tasa de los que tienen condenas inferiores a 2 años es del 38,5%, mientras que la de los que tienen condenas superiores a los 5 años es del 36,7%. La diferencia no es estadísticamente significativa.

La media de tiempo de condena en 2010 era de 1.734,0 días y la media de 2013 de 2.671,5 días. A pesar de incrementarse en casi 1.000 días el tiempo de condena en el periodo 2010-2013, no existen diferencias estadísticamente significativas en el tiempo que tardan en reincidir ni en la tasa de reincidencia.

6. El 59,4% de los excarcelados de alto riesgo han hecho como mínimo un programa de tratamiento especializado. El 82,7% ha recibido medicación psicotrópica durante el cumplimiento de la condena.

		Tratamiento especializado		
Medicación psicotrópica		NO	SÍ	
	NO	25 (6,9%)	38 (10,4%)	
	SÍ	123 (33,7%)	179 (49,0%)	

Los que han recibido medicación psicotrópica son más reincidentes: de los NOSI (no tratamiento, sí medicación) reinciden un 39,8%; y de los SISI (sí tratamiento, sí medicación) un 41,3%. En cambio los NONO (no tratamiento, no medicación) y los que han recibido solo tratamiento (SINO, sí tratamiento, no medicación) presentan tasas de reincidencia más bajas (16,0% y 21,1% respectivamente). Las diferencias son significativas a nivel estadístico.

- 7. Haber finalizado con aprovechamiento un tratamiento especializado no se relaciona con empezar a disfrutar de permisos de salida durante la condena.
- 8. En el grupo de los excarcelados de alto riesgo, disfrutar de permisos no es un predictor de la no reincidencia, algo que sí que sucede en el resto de población penitenciaria ordinaria.

El disfrute de permisos ordinarios durante la condena se asocia, en todos los estudios que hemos hecho, con los excarcelados que no son reincidentes. Y, por el contrario, en el grupo de los que han disfrutado de permisos y salen directamente en libertad definitiva desde el centro penitenciario encontramos una mayor proporción de reincidentes. En cambio, los excarcelados de alto riesgo rompen esta asociación y nos demuestran que existen factores más relevantes para su reincidencia que la evolución dentro del centro penitenciario.

9. La predicción del riesgo de cometer reincidencia violenta en los excarcelados de alto riesgo es una valoración altamente compleja.

Queda claro que el grupo de estudio está mediatizado justamente por la propia selección del alto riesgo de reincidir. El problema es que, dentro de este grupo ya tan seleccionado, se acierta muy poco en predecir los que reincidirán y los que no (un 94,6% de falsos positivos).

La herramienta de valoración del riesgo utilizada de manera sistemática desde 2010 (RisCanvi) ha mejorado bastante la focalización de las necesidades a atender en las diferentes tipologías de condenados, pero el estudio muestra que, una vez seleccionados a través del RisCanvi, los *de alto riesgo*, se necesitan herramientas más precisas para seleccionar nuevamente, y ahora ya dentro del grupo de riesgo alto, a los que presentan más necesidades de intervención y los que no. La progresión de grado y otras herramientas de intervención tienen que someterse a este estudio cuidadoso que, de forma cada vez más precisa, ha implementado la DGSP a través del modelo de Andrews y Bonta de *RNR* (Riesgo, Necesidad, Responsividad).

Estudio longitudinal retrospectivo de las carreras criminales de delincuentes crónicos y violentos. Especial referencia a los agresores de pareja

Autores: David Cuaresma y Laura Nicolás

Introducción

Adoptando como marco teórico y conceptual la criminología del desarrollo, en esta investigación se intentó explicar y, si procede, predecir la conducta delictiva de un grupo representativo de delincuentes violentos y reincidentes. Con este objetivo general se trabajó con un considerable volumen de factores de riesgo, dado que estos factores permiten explicar los cambios que se producen a lo largo de la vida de los sujetos, describiendo los patrones comunes de conducta criminal según las diferentes etapas vitales, en el transcurso de carreras criminales que cambian a medida que el individuo se desarrolla.

En el caso particular de los delitos de violencia contra las parejas y exparejas (VCP), se sabe que los delincuentes que las protagonizan mayoritariamente no se especializan en este tipo delictivo, ya que presentan un historial delictivo en otros ámbitos.

Los investigadores han categorizado a los agresores de VCP en diversos subtipos, en base a criterios variados. Se estima que los agresores de tipo antisocial pueden representar hasta el 25% de los agreso-

res de pareja. En los sujetos agrupados en este subtipo es en los que se concentra el riesgo más elevado y también los que en mayor medida prologan y reiteran la VCP a lo largo del curso vital, así como los que peor respuesta tienen al tratamiento rehabilitador y los que en menor porcentaje lo completan.

El estudio de la trayectoria delictiva de los agresores de VCP de tipo antisocial puede resultar de suma importancia para el diseño e implementación de los programas de intervención y para cualquier otra política preventiva que quiera ponerse en práctica.

A nivel internacional son pocas las investigaciones de tipo longitudinal con delincuentes violentos y reincidentes, también son escasas las investigaciones longitudinales de los delincuentes que cometen delitos de VCP. Esta es la primera investigación longitudinal retrospectiva realizada en España con estos grupos de delincuentes.

En esta investigación el estudio de los factores de riesgo y de su prevalencia en la trayectoria vital de los sujetos se hizo desde la perspectiva de la teoría del triple riesgo delictivo (TRD), propuesta por Redondo (2015). Este autor afirma que la conducta delictiva tiene su origen en la confluencia personal y única para cada individuo de factores de riesgo agrupados en tres grandes fuentes de riesgo, en función de su naturaleza etiológica: riesgos personales (RP), carencias en el apoyo pro-social (CS) y exposición individual a oportunidades delictivas (Op).

Objetivos

- Analizar las carreras delictivas de los delincuentes violentos reincidentes, evaluando la participación criminal a lo largo de su trayectoria vital, desde la infancia hasta la edad adulta, mediante el estudio de sus principales dimensiones (inicio, frecuencia, gravedad, cronicidad, duración y coparticipación).
- 2) Identificar los principales factores de riesgo asociados a la conducta delictiva previamente analizada.
- 3) Conocer las posibles diferencias existentes entre delincuentes violentos y persistentes con VCP y aquellos otros que no hubieran cometido este tipo de delitos.

Metodología

Se hizo un diseño longitudinal de tipo retrospectivo, consistente en la obtención de datos oficiales y autoinformados del historial vital y delictivo de los sujetos participantes.

La principal fuente de datos oficiales fueron los testimonios de sentencia y el Sistema de Información Penitenciario Catalán (SIPC), que también sirvió para la selección previa de los sujetos del estudio. Los datos autoinformados se obtuvieron mediante entrevistas profundas de tipo semiestructurado realizadas en los centros penitenciarios donde se encontraban recluidos los sujetos estudiados.

Los participantes estudiados fueron 75. Todos ellos respondían a diversos criterios selectivos que los identificaban como delincuentes violentos reincidentes. Un subgrupo de 26 sujetos eran, además, delincuentes de VCP.

En su conjunto se manejaron 465 variables, incluyendo las provenientes de fuentes oficiales (192), las recogidas de forma directa mediante las entrevistas (199) y las escalas construidas a partir de ambos tipos de variables. Estas variables incluyen información sobre magnitudes globales y desagregadas, en relación a las tres épocas vitales analizadas (infancia, adolescencia y juventud/madurez).

Los análisis estadísticos fueron de tipo descriptivo y de regresión logística, ordinal y lineal por pasos sucesivos, encaminados a establecer los factores de riesgos asociados, en términos predictivos, a las diversas conductas delictivas estudiadas, de manera que fuera posible establecer la probabilidad de que estas conductas puedan ocurrir como función de los factores de riesgo descritos.

Resultados

En la primera parte del estudio, relativa a la descripción de las carreras delictivas, se pudo comprobar que entre los delincuentes violentos y reincidentes era muy poco frecuente encontrar inicios tardíos en la delincuencia. Además, los sujetos que se inician de forma tardía son menos propensos a delinquir en compañía de otros. La edad media de inicio en la delincuencia, según datos autoinformados, se situó en 15,2 años (Figura 1).

En este grupo de delincuentes la mayor parte de las carreras criminales se iniciaron con delitos de menor entidad, como hurtos. A pesar de ello, cuando el inicio se producía con la comisión de delitos violentos, ello solía pasar a una edad más avanzada. Los sujetos que se iniciaban antes en la delincuencia acumulaban más condenas y pasaban más tiempo en la prisión.

Respecto a la variedad delictiva, se observó una gran variedad delictiva que a su vez aumentaba a medida que lo hacía el número de condenas acumuladas por el individuo. El incremento de la variabilidad delictiva iba asociado a un aumento de la coparticipación. La gravedad de los delitos violentos también aumentaba con el incremento del número de condenas. A pesar de ello, en los delitos no violentos se reducía la gravedad con la mayor acumulación de condenas. Respecto a las probabilidades de reincidencia delictiva no había diferencias entre delitos violentos y no violentos.

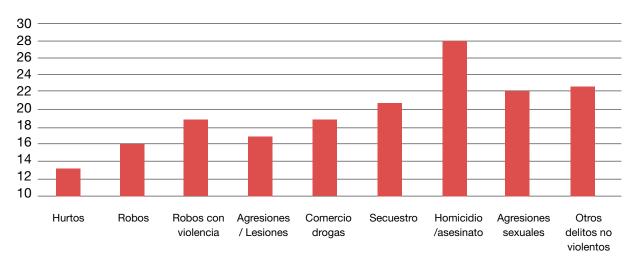


Gráfico 1. Edad media de inicio en cada uno de los delitos (autoinforme)

La coparticipación delictiva resultó ser sumamente frecuente en las carreras delictivas del grupo estudiado. Esta dimensión se veía reducida con el aumento de la edad y también en el caso de los delitos violentos, que en algunos casos llegaban a presentar un 100% de hechos cometidos en solitario (p. ej. delitos de agresión sexual).

En la segunda parte del estudio, relativa a los factores de riesgo asociados a las conductas delictivas, se evidenció que las escalas que mejor se vinculaban a la conducta delictiva eran las correspondientes a las carencias en el apoyo prosocial y las oportunidades delictivas. Los riesgos personales, por el contrario, no se asociaban adecuadamente en este grupo.

Los modelos predictivos realizados a partir de las tres escalas de riesgo, desarrolladas siguiendo el modelo TRD, fueron capaces de predecir la conducta delictiva en porcentajes muy elevados, llegando al 65,1% en el caso de la delincuencia violenta, y demostraron ser parsimoniosas y potentes herramientas de pronóstico delictivo.

De entre las múltiples variables analizadas, fueron las relativas a los vínculos con amigos antisociales las que mejor se asociaban y explicaban la conducta delictiva.

Respecto a la evolución a lo largo del curso vital, la etapa comprendida entre los 14 y los 17 años se mostró como el periodo clave en que se concentraban las variables predictivas más relevantes del modelo.

En cuanto al estudio particular de las carreras criminales y los factores de riesgo de los delincuentes de VCP se pudo constatar que, respecto a las carreras criminales, en términos generales, no había grandes diferencias con el resto de delincuentes violentos y persistentes (Tabla 1).

Tabla 1. Comparación entre los valores medios de las diversas escalas (VCP vs. No VCP)

		\overline{X}	
	Con VCP	Sin VCP	Muestra completa
Riesgos personales (RP)	16,71	26,39	22,89
Carencias en el apoyo prosocial (CS)	20,34	24,58	23,07
Oportunidades delictivas (Op)	21,22	33,01	28,75
RP hasta los 13 años	1,62	2,65	2,28
RP de 14 a 17 años	1,17	1,74	1,53
RP a partir de 17 años	,42	,29	,33
CS hasta los 13 años	3,54	3,64	3,61
CS de 14 a 17 años	4,80	5,34	5,14
CS a partir de 17 años	3,67	5,68	4,96
Op hasta los 13 años	5	5,39	5,25
Op de 14 a 17 años	5,15	7,78	6,83
Op a partir de 17 años	2,58	6,63	5,17

Las diferencias realmente notables entre uno y otro grupo se encontraron al analizar a los actores de riesgo. Los delincuentes con VCP habrían experimentado muchos menos riesgos para la delincuencia a lo largo de su curso vital.

Conclusiones

Los análisis de regresión logística muestran que el modelo de tres dimensiones de riesgo del TRD explica la mayor parte de la varianza de la conducta delictiva. El conjunto de variables que explican esta varianza son coherentes con esta teoría, y describen un modelo parsimonioso y de acuerdo con el principio de convergencia entre riesgos de diferente naturaleza que propone Redondo (2015).

Al analizar la evolución de las escalas de riesgo a lo largo del curso vital, se constata que son las carencias en el apoyo prosocial experimentadas hasta los 13 años y las oportunidades delictivas percibidas a partir de los 14 las que mejor predicen la conducta delictiva.

Los resultados de esta investigación sobre la variación de los factores de riesgo en las tres etapas vitales analizadas son también coherentes con la propuesta de Sampson y Laub (1993; 2005), cuando afirman que los mecanismos de control informal ejercen un efecto causal en la conducta delictiva y, a su vez, el tipo de control social ejercido sobre los individuos varía en función de la edad de estos.

Se puede afirmar que el desarrollo de las carreras criminales de los sujetos estudiados efectivamente se vincula a la propia evolución de los acontecimientos de la vida de los individuos.

Respecto a los delincuentes de VCP, se ha revelado que la carrera criminal de los sujetos clasificados como antisociales se ajusta, en su mayor parte, a la consideración de delincuentes crónicos pero, respecto a los riesgos para la conducta delictiva analizados, presentan marcados rasgos distintivos respecto del resto de delincuentes violentos y persistentes. Por esta razón, sería necesario que en futuras investigaciones se haga uso de instrumentos de evaluación de personalidad que complementen estos resultados.

Boletines Invesbreu publicados

- 1 Inmigrantes y criminalidad en Europa. Los ejemplos de Alemania y España. Enero 1995.
- 2 La cárcel pública de Barcelona durante la etapa isabelina / La casa de corrección de Barcelona (1836-1856). Enero 1998
- 3 El coste de la justicia penal. Privación de libertad y alternativas. Febrero 1998.
- 4 El niño abusado sexualmente como testigo / Los delitos contra la libertad sexual relacionados con menores. Marzo 1998.
- 5 Inteligencia y personalidad en el proceso rehabilitador del delincuente. Mayo 1998.
- 6 Salud y prisión. Octubre 1998.
- 7 La prensa frente a la violencia juvenil y la cárcel. Noviembre 1998.
- 8 El tratamiento de los agresores sexuales. Febrero 1999.
- 9 La victimización en Cataluña en el año 1996. Abril 1999.
- 10 Programas aplicados de psicología comunitaria con personal penitenciario. Junio 1999.
- 11 Justicia juvenil: inserción laboral y medidas en medio abierto. Octubre 1999.
- 12 Reincidencia y delincuencia juvenil. Noviembre 1999.
- 13 Violencia doméstica. Diciembre 1999.
- 14 El estado de la adopción en Cataluña (1998-1999).
- 15 Maltratos infantiles en Cataluña. Junio 2000.
- 16 Prisión y mujeres. La incidencia de los programas motivacionales en la conducta social. Un estudio evolutivo (1988-2000) en la prisión de mujeres de Barcelona. Septiembre 2000.
- 17 Evaluación de un programa de tratamiento para jóvenes violentos. Noviembre 2000.
- 18 Evaluación de la efectividad de los programas de tratamiento con delincuentes en Europa. Enero 2001.
- 19 La victimización en Cataluña en el año 1999. Mayo 2001.
- 20 El arresto de fin de semana en Cataluña (1996-2000).
- 21 Adictos a las drogas y reincidencia en el delito.
- 22 Maltratos físicos graves a bebés y menores de cuatro años ingresados en centros de acogida.
- 23 Intervención institucional. Elementos para el análisis en menores infractores o en riesgo.
- 24 Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (MEINA).
- 25 La mediación penal
- 26 La reincidencia.
- 27 Familia y conducta antisocial.
- 28 Presentación de dos investigaciones del ámbito penitenciario.
- 29 Intervención en centros de justicia juvenil.
- 30 La clasificación inicial en régimen abierto de los condenados a prisión.
- 31 La reincidencia en las penas alternativas a la prisión en Cataluña.
- 32 La asistencia religiosa y la libertad de culto en las prisiones de Cataluña.
- 33 Bullying Violencia de género. Elementos para el análisis.
- 34 Violencia de los jóvenes en la familia.
- 35 Infractores y conducta violenta.
- 36 Drogas y tratamiento penitenciario.
- 37 Perfil profesional del juez de primera instancia e instrucción de Cataluña.
- 38 Violencia de género y justicia.
- 39 Delitos sexuales y reincidencia.
- 40 Intervención con infractores juveniles.
- 41 Mediación y resolución de conflictos en entornos penitenciarios.
- 42 Perfil profesional del Secretario Judicial de Cataluña.
- 43 Predicción del riesgo de violencia en contextos institucionales. Los sistemas de control monitorizado aplicado a penados adultos.
- Drogas y prisión . Medidas de seguridad y salud mental.
- 45 Modelos de política criminal y penitenciaria internacional.
- 46 Mujer y violencia de género.
- 47 La formación de los funcionarios de seguridad de los centros penitenciarios en Cataluña y Francia.
- 48 Perfil de los penados por delitos contra la seguridad del tráfico.
- 49 Intervención con agresores de violencia de género.
- 50 Intervención con infractores condenados por delitos de tráfico a programas formativos.
- 51 Abuso sexual infantil: valoración psicosocial desde el ámbito de la justicia.
- 52 Agresores en violencia de pareja.
- 53 Inserción después de la cárcel.
- 54 Extranjeros en centros penitenciarios.
- 55 Victimología y ciberdelito en menores.
- 56 La reincidencia en el programa de mediación y reparación de menores.
- 57 Intervención penal con infractores de tráfico.
- 58 Evaluación de menores infractores: factores protectores y de riesgo..
- 59 El tiempo en la justicia de menores.
- 60 Intervención en el marco de la ejecución de medidas penales en la comunidad.
- 61 Prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socioeducativas en justicia juvenil.
- 62 La victimización de niños y jóvenes en riesgo.
- 63 La libertad condicional en Cataluña.
- 64 Gestión de casos en el ámbito penitenciario.
- 65 Ejecución penal y toxicomanías.
- 66 Evaluación del programa de entrenamiento de habilidades parentales *Límits*.
- 67 La tasa de reincidencia penitenciaria 2014
- 68 Estudio comparativo de la calidad de vida de los discapacitados intelectuales y del desarrollo en los centros penitenciarios de Cataluña
- 69 Nuevos programas de intervención en medio abierto
- 70 Gestión emocional en los centros penitenciarios
- 71 Ejecución penal en los territorios



ISSN: 2339-5613 Dip. legal: B-1482-1998

